Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 03/2019			O.C. Institucional Nº 03/2019
Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión: 23 DE ABRIL DE 2019	
Entidad:	FACULTAD DE FILOSOFIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1364		
ID del Llamado:	360.617	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA			
Proveedor:	INTELFLY S.A.	RUC:	80055617-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cinta adhesiva de Papel de 12mm x 50 metros como minimo	Unidad	SUPERFIX	BRASIL	60	4.030	241.800
2	2	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	A.B.	CHINA	400	3.559	1.423.600
3	3	DVD-R grabables en caja por 10 Unidades de 4 Gb de Espacio	Unidad	MAXELL	JAPON	10	35.100	351.000
4	4	Perforadora	Unidad	FOSKA	CHINA	100	18.500	1.850.000
5	5	Regla plastica	Unidad	FOSKA	CHINA	300	650	195.000
6	6	Cutter con mango de plástico grande	Unidad	FOSKA	CHINA	50	1.300	65.000
7	7	Presilladora	Unidad	JJL	CHINA	100	10.000	1.000.000
8	8	Sacapunta	Unidad	ALAMO	CHINA	100	800	80.000
9	9	Almohadilla para tinta	Unidad	KOFA	CHINA	20	4.500	90.000
10	10	Almohadilla para tinta	Unidad	KOFA	CHINA	20	4.500	90.000
11	11	Almohadilla para tinta	Unidad	KOFA	CHINA	10	4.500	45.000
12	12	Bolígrafo Común	Unidad	BIC	BRASIL	40	56.000	2.240.000
13	13	Bolígrafo Común	Unidad	BIC	BRASIL	40	56.000	2.240.000
14	14	Bolígrafo Común	Unidad	BIC	BRASIL	10	56.000	560.000
15	15	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	MOSPAS	CHINA	50	20.000	1.000.000
16	16	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	MOSPAS	CHINA	50	20.000	1.000.000
17	17	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	MOSPAS	CHINA	20	20.000	400.000
18	18	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	FOSKA	CHINA	50	1.200	60.000
19	19	Corrector liquido	Unidad	FOSKA	CHINA	100	1.900	190.000
20	20	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	FOSKA	CHINA	300	3.000	900.000
21	21	Carpeta Archivadora Plastificada c/ Herraje de metal Tamaño Oficio	Unidad	4OFFICE	NACIONAL	2000	900	1.800.000
22	22	Carpeta Archivadora tapa transparente con herraje de plástico tamaño oficio de color negro	Unidad	ALAMO	CHINA	200	2.000	400.000

Lic. Nimia Villalba Gauto
intelfly s.a.
RUC Nº 80055617-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

23	23	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	4OFFICE	NACIONAL	500	7.800	3.900.000
24	24	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	4OFFICE	NACIONAL	300	7.800	2.340.000
25	25	Bibliorato Lomo Ancho tamaño chico tipo recibo	Unidad	4OFFICE	NACIONAL	150	6.900	1.035.000
26	26	Clips chico	Unidad	FOSKA	CHINA	50	12.000	600.000
27	27	Clips grande	Unidad	FOSKA	CHINA	50	25.000	1.250.000
28	28	Porta Documento Transparente Tamaño Oficio Archivable (Folio)	Unidad	FOSKA	CHINA	2000	280	560.000
29	29	Cuaderno de 50 hojas de 1 (una) raya Tapa Dura	Unidad	H-TONE	CHINA	50	2.800	140.000
30	30	Cuaderno de 100 hojas de 1 (una) raya Tapa dura	Unidad	H-TONE	CHINA	50	4.300	215.000
31	31	Marcador grueso para Papel o Cartón en Caja de 1x12 Unidades. Color Azul	Unidad	FOSKA	CHINA	10	25.000	250.000
32	32	Marcador grueso para Papel o Cartón en Caja de 1x12 Unidades. Color Negro	Unidad	FOSKA	CHINA	10	25.000	250.000
33	33	Tijera de oficina	Unidad	ALAMO	CHINA	100	4.950	495.000
34	34	Tinta para sello	Unidad	JAPAN STAMP	BRASIL	50	6.400	320.000
35	35	Tinta para sello	Unidad	JAPAN STAMP	BRASIL	50	6.400	320.000
36	36	Tinta para sello	Unidad	JAPAN STAMP	BRASIL	50	6.400	320.000
37	37	Corchete	Unidad	CHAPARRAU	BRASIL	10	10.000	100.000
38	38	Adhesivo líquido de color Blanco de 90 grs. como mínimo	Unidad	H-TONE	CHINA	100	2.000	200.000
39	39	Borrador de goma c/tapa	Unidad	MASTERPRINT	CHINA	153	1.000	153.000
40	40	Alfiler recto de metal con cabeza de colores en Caja 1 x 50 Unidades	Unidad	MOSPAS	CHINA	20	2.700	54.000
41	41	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	3M	BRASIL	40	11.000	440.000
42	42	Corchete	Unidad	CHAPARRAU	BRASIL	20	2.700	54.000
43	43	Corchete	Unidad	CHAPARRAU	BRASIL	50	9.400	470.000
44	44	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	4OFFICE	NACIONAL	150	1.700	255.000
45	45	CD-R virgen de escritura con capacidad de 700 MB	Unidad	CHEETAH	CHINA	30	32.000	960.000
46	46	Contratapa para encuadernación tamaño oficio	Unidad	POLIBRAS	BRASIL	100	670	67.000
47	47	Tapa Plástica transparente para encuadernación tamaño oficio	Unidad	POLIBRAS	BRASIL	100	670	67.000
48	48	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral de 200 hojas	Unidad	ALAMO	NACIONAL	30	12.600	378.000
49	49	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	MASTERPRINT	CHINA	20	4.500	90.000
50	50	Libro de Acta	Unidad	IMPRESOL	NACIONAL	30	14.600	438.000
51	51	Libro de Acta	Unidad	IMPRESOL	NACIONAL	20	24.000	480.000
52	52	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	FOSKA	CHINA	30	14.000	420.000
53	53	Separador de plastico	Unidad	YBL	CHINA	150	9.600	1.440.000
54	54	Cinta adhesiva de Papel de 24mm x 50 metros como mínimo	Unidad	SUPERFIX	BRASIL	60	7.200	432.000
55	55	DVD-RW caja por 10 Unidades de 4 Gb de Espacio	Unidad	MAXEL	[illegible]	10	141.700	1.417.000

Lic. Ninfo Villalba Gauto
intelfly s.a.
RUC Nº 80055617-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

56	56	Marcador permanente o indeleble punta fina	Unidad	FOSKA	CHINA	50	707	35.350
57	57	CD-RW virgen regrabable con cap. de 650 MB caja por 10 Unidades	Unidad	MAXELL	JAPON	20	104.000	2.080.000
58	58	Perforadora	Unidad	KW-TRIO	CHINA	12	572.000	6.864.000
59	59	Bandeja Organizadora de Documentos, Tamaño Oficio 3 Bandejas	Unidad	BINBIN	CHINA	30	37.440	1.123.200
60	60	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	JJL	CHINA	100	1.600	160.000
61	61	Almohadilla Mojadedo con base de goma	Unidad	GP	CHINA	100	2.800	280.000
62	62	Porta Taco de Papel de 9x9 cm. Como minimo x 500 hojas cada uno	Unidad	PIZZINI	ARGENTINA	91	18.600	1.692.600
63	63	Presilladora	Unidad	HEAVYDUTY	CHINA	25	31.200	780.000
							PRECIO TOTAL	49.146.550

SON GUARANÍES: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: Suscripción de la misma.-**	**Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes no podrá exceder el plazo de 30 (treinta) días corridos, una vez recepcionados la orden de compras y/o servicios correspondiente.

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Sección Almacén y Suministros (Sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Barrio Itapytapunta - Sajonia), de Lunes a Viernes de 14:30 Horas a 19:30 horas.

Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	***NO***	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.-**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	7	0	340	10	1	0	49.146.550
									49.146.550

Lic. Nimio Villalba Gauto
Intecelfly S.a.
RUC Nº 80055917-8

FIRMA PROVEEDOR

13/05/2019.

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Scanned by CamScanner